

Judicial

Atención | Condenan a expresidentes de Reficar por multimillonario desfalco

Felipe Castilla Canales y Orlando Cabrales Martínez fueron sentenciados por el delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales.

16/5/2022



Semana

chriverrami...



-Foto: Alejandro Acosta

Los expresidentes de la Refinería de Cartagena (**Reficar**) Felipe Castilla Canales y Orlando Cabrales Martínez fueron condenados por su participación en el delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales. En la emisión del fallo se señaló que existen pruebas suficientes para inferir que los procesados incurrieron en conductas que llevaron a un [multimillonario desfalco en el proyecto en la capital del Bolívar](#).

En el proceso se señaló que Canales Castillo, presidente de **Reficar** entre el 29 de abril y el 11 de octubre de 2009; y Cabrales Martínez, quien estuvo a cargo de esta empresa entre el 2 de octubre de 2009 y el 21 de noviembre de 2012, tuvieron una participación activa en la intervinieron en el direccionamiento del contrato de ampliación, modernización, mantenimiento y puesta en marcha de la refinería.



Envían a la cárcel a los dos ladrones que fueron arrollados por su víctima

En ese momento, los presidentes de **Reficar** entregaron el contrato a una compañía extranjera de manera directa y no convocaron un concurso público para garantizar la participación de otras compañías que podrían haber acreditado un mejor perfil y experiencia. Igualmente se cuestionó el hecho que desconocieron la ley que ordenaba abrir una licitación por el monto y el objetivo del contrato,

Después de tres años de proceso penal se demostró que los contratos de construcción de la refinería, las interventorías y otras obligaciones contempladas fueron entregadas directamente a la compañía extranjera Foster Wheeler & Process Consultant, sin previo concurso público que garantizara una selección objetiva del contratista y la participación de [otras compañías que podrían haber acreditado el perfil y la experiencia](#).

Tanto Castilla como Cabrales le dieron al contratista autonomía para gerenciar y controlar con libertad el megaproyecto, cuyo valor se pactó por la suma de 95 millones de dólares. En agosto próximo se leerá el fallo completo y se establecerá el monto de la condena.

Esta es la segunda imputación contra el expresidente de **Reficar** S. A. Orlando José Cabrales Martínez. En julio de 2017 fue judicializado como presunto responsable de interés indebido en la celebración de contratos.

Otros procesados

En junio de 2019, la Fiscalía presenta el escrito de acusación contra el expresidente de **Ecopetrol** Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy y otros exfuncionarios de la estatal petrolera por los delitos de [administración desleal y obtención de documento público falso](#).



El colmo del descaro; Jhonier Leal solicitaría su libertad argumentando supuestas fallas en la investigación

Contra tres exintegrantes de la Junta Directiva de **Reficar** y un expresidente de **Ecopetrol**, investigados por presuntas irregularidades detectadas en el proyecto de modernización y ampliación de la Refinería de Cartagena.

En el documento se señala que en 2013 los procesados habrían ocultado información financiera que reflejaba una realidad negativa del proyecto. De esta manera, lograron que **Ecopetrol** asignara mayores recursos al mismo, cuando no era rentable para la compañía y generaba pérdidas.

Inicialmente para la ejecución del contrato de ampliación y modernización de la Refinería de Cartagena fueron destinados 3,777 millones de dólares; sin embargo, a través de varias adiciones el presupuesto ascendió a 8,016 millones dólares.

Por estos hechos, la Fiscalía acusará por los delitos de administración desleal y obtención de documento público falso -en calidad de coautores- a:

- Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy, expresidente de **Ecopetrol**.
- Diana Constanza Calixto Hernández, exjefe de Finanzas Corporativas de **Ecopetrol**.
- Pedro Alfonso Rosales Navarro, vicepresidente de Downstream de **Ecopetrol**.
- Reyes Reinoso Yáñez, expresidente de la Refinería.



Reficar

Ecopetrol

Fiscalía